



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap N°

RESOLUCION N° 208

///doba, 4 MAR 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Señora Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación del Profesor IBAÑEZ PADILLA MARÍA DEL CARMEN (Leg. Univ. N° 25988) a fin de dictar dos (2) cursos de idioma Inglés en ese Departamento,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económica Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria y ha emitido dictamen el asesor letrado de esta Facultad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de locación de que se trata, a celebrar con el Prof. IBAÑEZ PADILLA MARÍA DEL CARMEN (Leg. Univ. N° 25988) que se anexa a la presente el cual tendrá vigencia a partir del 13 de Marzo de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

2010 al 12 de Marzo de 2011, erogando para dicha contratación el monto total de pesos diecinueve mil ochocientos noventa y tres con setenta y cuatro centavos (\$19893,7436). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad (Fuente 12) sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Firma manuscrita de Luis Jaimez.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Firma manuscrita de Silvia N. Barei.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba